

FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO

Postulación 2024

Dirección de Innovación

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



Bases generales



Objetivo

financiar iniciativas en el ámbito productivo, considerando **Proyectos, Planes y Programas** que tengan por objeto el fomento de **actividades productivas y la promoción de la investigación científica y tecnológica**, en línea con la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento a las actividades productivas y la Estrategia Regional de Innovación, y no podrán exceder los 24 meses para su respectiva ejecución.





Ámbitos de acción

- a. **Investigación.**
 - a.1. **Investigación aplicada**
 - a.2. **Desarrollo experimental**
- b. **Innovación.**
 - b.1. **Innovación de base científico tecnológica**
 - b.2. **Innovación productiva.**
 - b.3. **Innovación social**
 - b.4. **Innovación pública**
- c. **Emprendimiento.**
- d. **Divulgación, difusión y transferencia tecnológica.**





Líneas de financiamiento

N°	LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO	MONTO FRPD MÁXIMO A FINANCIAR (M\$)
1	Diseño e implementación de soluciones de desalación u otros tipos de solución de acceso al agua para consumo humano y/o productivo en la región de Valparaíso.	200.000
2	Fortalecimiento de capacidades, retención y gestión de talentos, reduciendo brechas y facilitando la empleabilidad para la innovación y diversificación de la matriz productiva de la región de Valparaíso en alguno(s) de los siguientes sectores económicos y/o ámbitos estratégicos: logística, pesca, turismo de intereses especiales, economía creativa, tecnologías, agricultura familiar campesina y gestión del recurso hídrico.	200.000
3	Diseño e implementación de soluciones de revitalización de barrios con vocaciones productivas orientadas al turismo cultural y creativo, con foco en el desarrollo sostenible.	200.000
4	Programa de fomento de la cultura del conocimiento, innovación y emprendimiento innovador de base científica-tecnológica y desarrollo productivo de alto valor agregado en economía creativa de la región de Valparaíso.	200.000
5	Desarrollo e implementación de modelos y soluciones de producción sostenible.	200.000
6	Diseño e implementación de un programa de transferencia y concientización del Patrimonio Cultural y Natural en la niñez, promoviendo la curiosidad, la exploración científica y la capacidad reflexiva en niños, niñas y adolescentes, junto con evitar y reducir las brechas de género.	200.000



Líneas de financiamiento

7	Reconocimiento y puesta en valor de saberes tradicionales para el cuidado del agua y la salvaguardia del patrimonio cultural y natural asociado a la vida alrededor de las fuentes hídricas.	200.000
8	Soluciones que apunten a la reducción y/o eliminación de brechas de transferencia de la oferta tecnológica y de conocimiento (de universidades, centros de investigación y tecnológicos) a los sectores productivos/empresas de la región.	200.000
9	I+D+I en prevención de riesgos y/o mitigación de desastres de origen antrópico y/o natural.	800.000
10	Soluciones innovadoras para la reducción y/o eliminación de brechas de género y otras brechas que contribuyan al fortalecimiento de la empleabilidad en sectores productivos de la región de Valparaíso.	200.000
11	Levantamiento regional de la oferta de oportunidades de inversión pública y privada en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI), susceptible de ser promovida para la atracción de inversión extranjera directa (IED)	200.000



Aspectos generales

Tipo de iniciativas a financiar	Plazos de ejecución	Monto del financiamiento
<ul style="list-style-type: none">• Proyectos• Planes• Programas	Duración máxima hasta 24 meses	<ul style="list-style-type: none">• Hasta M\$ 200.000.- por iniciativa en las Líneas N°:1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11• Hasta M\$ 800.000.- en la Línea N°9 <p>Los montos solicitados con cargo al presupuesto FRPD no podrán superar los montos indicados y serán no reajustables.</p>

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Documentos a
tener en
consideración

31/4/1284
05 de septiembre de 2024

RESOLUCIÓN EXENTA

DEFINE MARCOS ESTRATÉGICOS QUE ORIENTAN EL FINANCIAMIENTO DEL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (FRPD) DEL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO PARA EL AÑO 2024-2025.

ERi

2014 - 2020

Revisar pertinencia del proyecto según tabla 1

Tabla 1: Marco Estratégico FRPD 2024

La siguiente tabla unifica los marcos estratégicos aprobados por el Consejo Regional.

N°	Líneas de financiamiento	Ejes/Objetivos E. (ERI/ERD)	Ámbito/ Sector	Polos de competitividad (ERI)	Áreas Transversales (ERI)
1	Diseño e implementación de soluciones de desalación u otros tipos de solución de acceso al agua para consumo humano y/o productivo en la región de Valparaíso	Eje 3: Innovación Social. (ERI) Como factor clave para abordar desafíos sociales y lograr un desarrollo más sostenible, justo y equilibrado. <ul style="list-style-type: none"> ● OE1 Diseñar, generar y poner en marcha metodologías participativas que aporten soluciones innovadoras, para lograr una sostenibilidad social, económica y medioambiental. ● OE2 Incorporar innovación y tecnologías para la resolución de problemas sociales 	Recurso Hídrico	No aplica	Recurso Hídrico
2	Fortalecimiento de capacidades, retención y gestión de talentos, reduciendo brechas y facilitando la empleabilidad para la innovación y diversificación de la matriz productiva de la región de Valparaíso en alguno(s) de los siguientes sectores económicos y/o ámbitos estratégicos: logística, pesca, turismo de intereses especiales, economía creativa, tecnologías, agricultura familiar campesina y gestión del recurso hídrico	Eje 2: Capital Humano para la Innovación. (ERI) Fortaleciendo capacidades, habilidades y competencias de innovación en la oferta, demanda, interconexión y gobierno. <ul style="list-style-type: none"> ● OE1 Capacitar a los actores del SRI en habilidades y competencias de innovación. ● OE2 Apoyar la inserción de personas expertas en innovación en empresas, para fortalecer el desarrollo de procesos de innovación. ● OE3 Impulsar y fortalecer las capacidades técnicas para dar respuesta a los requerimientos tecnológicos de las empresas de la región. 	Logística, Pesca, Turismo de Intereses Especiales (TIE); Economía Creativa, Tecnologías; Agricultura Familiar Campesina (AFC); y recurso hídrico.	Logística, Turismo, Industrias Creativas y Agroalimentos	TIC's y servicios avanzados a empresas; Recurso Hídrico

Postulación

Una vez que la institución se encuentre inscrita, el director/a de la iniciativa deberá completar en la plataforma, la siguiente información:

- PASO 1: ANTECEDENTES GENERALES DE LA INICIATIVA
- PASO 2: PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA
- PASO 3: ANEXOS DE LA INICIATIVA

RESUMEN Y CERTIFICADO DE POSTULACIÓN

Se refiere al reporte y/o detalle de la información completada y subida en los tres pasos de la plataforma de postulación. El Director/a de iniciativa podrá descargar un certificado a través de la página web, el cual estará disponible una vez enviada la iniciativa



Postulación

Además, se debe incluir el vídeo **Pitch** de la iniciativa a postular, ingresando el link del video en idioma español que explique en un máximo de 150 segundos (2 minutos y 30 seg):

- Fundamentación de la propuesta
- Propuesta de solución
- Transferencia de conocimiento y resultados

El video pitch, deberá ser expuesto por el director/a de la iniciativa que se postula.



Postulación

ANEXOS	DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO
<p>ANEXO 1: Oficio Conductor del representante legal para la iniciativa para postulación</p>	<p>→ Los compromisos que la institución asumirá en caso de ser financiada la iniciativa. → La importancia que tiene la postulación para la organización. → Que la iniciativa que se postula al presente concurso, no tuvo ni tiene financiamiento vigente de otro Fondo o Programa del Estado. → Duplicidad</p>
<p>ANEXO 2: Formulario de postulación de la Iniciativa FRPD 2024. *formato descargable</p>	<p>El formulario de postulación debe contener el detalle de la propuesta técnica a presentar.</p>
<p>ANEXO 3: Presupuesto de la Iniciativa. *formato descargable</p>	<p>El formulario excel debe contener el detalle de la propuesta presupuestaria de la iniciativa.</p>
<p>ANEXO 4: Carta de compromiso de aportes *formato descargable</p>	<p>Cartas de compromiso de aportes firmadas por el representante legal de la institución otorgante(s), con el detalle y uso de los aportes comprometidos por la institución postulante y/o instituciones u otras organizaciones asociadas (Anexo N° 2). Dichos aportes no deben ser inferiores al 20% del total de los recursos solicitados al Gobierno Regional de Valparaíso, según la siguiente estructura: Aportes Porcentaje mínimo: Pecuniarios 10% - No Pecuniarios 10%.</p>
<p>ANEXO 5: Carta de Asociatividad. *formato descargable</p>	<p>Carta con autorización notarial o firma electrónica avanzada que certifique cada asociatividad presentada con: instituciones de educación superior, municipalidades, instituciones públicas, empresas, clústers o agrupaciones sociales y/o empresariales nacionales o extranjeras, entre otras, que justifiquen su pertinencia.</p>

*Requieren firma del representante legal.



Postulación

ANEXO 6: Resumen curricular de cada miembro del equipo ejecutor.	Resumen curricular por cada profesional que formará parte del equipo de la iniciativa postulada. Esta información deberá ser completada en el formulario de postulación online. Importante: No se admitirá la designación de personal en modalidad de “NN” , por lo que al momento de presentar la propuesta se exigirá la identificación de todos los miembros del equipo de trabajo para la ejecución de la iniciativa, ya sean estos con cargo a recursos FRPD, aportes pecuniarios y/o no pecuniarios (propios o de terceros).
ANEXO 7: Declaración jurada simple de cada miembro del equipo ejecutor de la iniciativa.	Declaración jurada simple donde los miembros del equipo de la iniciativa, manifiestan no estar afectos a inhabilidades para postular al presente concurso y otros aspectos relacionados con la convocatoria. La declaración debe ser presentada por cada uno de los miembros del equipo de la iniciativa propuesta.
ANEXO 8: Plan de Uso *formato descargable	Si la ejecución de la iniciativa considera gastos en inversión y equipamiento, deberá proponer un “Plan de uso”, que dé cuenta del tiempo en que será utilizado, el uso que se le dará en la iniciativa, y el que se le dará una vez terminada su ejecución por el resto de su vida útil. Se deberá tener presente que el Gobierno Regional de Valparaíso podrá solicitar, previa coordinación con la institución ejecutora y desde la finalización del convenio de transferencia de recursos, el uso del equipamiento adquirido con recursos FRPD, para fines de uso público y en beneficio de la comunidad regional. Lo anterior aplicará siempre que el equipamiento esté, según el plan de uso, en dependencias de la institución ejecutora.
ANEXO 9: Presentación PPT	Elaboración de PPT con un máximo de 5 láminas, el cual debe contener; Problema que aborda, objetivos, actividades y resultados de las iniciativas



Presupuesto

5.1. ÍTEMS FINANCIABLES.

La estructura general del presupuesto FRPD 2024 se compone de los siguientes ítems y porcentajes máximos a financiar respecto del total solicitado al Gobierno Regional:

Ítems y Sub-ítems a Financiar	Porcentaje máximo a financiar, respecto del total solicitado al Gobierno Regional
1. Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Con tope de 35% del monto total solicitado al GORE para iniciativas de hasta M\$200.000. • Con tope de 25% del monto total solicitado al GORE para iniciativas de hasta M\$500.000. • Con tope de 20% del monto total solicitado al GORE para iniciativas de hasta M\$800.000.
2. Gastos de operación en difusión(*)	Sin máximo
2.1. Capacitación	Sin máximo
2.2. Gastos de Capacitación	5% del monto total solicitado al GORE
2.3. Otros gastos de operación	Sin máximo
3. Inversión y Equipamiento	Sin máximo
4. Gastos Administrativos	5% del monto total solicitado al GORE

Restricciones para Iniciativas por un monto total solicitado al FRPD de hasta M\$ 200.000 : Líneas 1,2,3,4,5,6,7,8,10 y 11.

Ítems y Sub-ítems a Financiar	Porcentaje máximo a financiar, respecto del total solicitado al Gobierno Regional
Recursos Humanos	35%
Gastos de operación en difusión (*)	5%
Gastos Administrativos	5%

*se debe asignar el 5% para gastos de administración institucional.

Presupuesto (Línea 9)

Restricciones para Iniciativas por un monto total solicitado al FRPD de hasta M\$ 500.000. Sólo línea 9.

Ítems y Sub-ítems a Financiar	Porcentaje máximo a financiar, respecto del total solicitado al Gobierno Regional
Recursos Humanos	25%
Gastos de operación en difusión (*)	5%
Gastos Administrativos	5%

Nota aclaratoria: Capacitación, Otros Gastos de operación e inversión y equipamiento NO presenta restricción de porcentaje máximo a financiar.

Restricciones para Iniciativas por un monto total solicitado al FRPD de hasta M\$ 800.000. Sólo línea 9

Ítems y Sub-ítems a Financiar	Porcentaje máximo a financiar, respecto del total solicitado al Gobierno Regional
Recursos Humanos	20%
Gastos de operación en difusión (*)	5%
Gastos Administrativos	5%

Nota aclaratoria: Capacitación, Otros Gastos de operación e inversión y equipamiento NO presenta restricción de porcentaje máximo a financiar.

*se debe asignar el 5% para gastos de administración institucional.

Presupuesto

(otras consideraciones)

* Respecto a los **subcontratos/contratación de servicios en el ítem gastos de operación**: La institución ejecutora podrá considerar como gasto la subcontratación de servicios, solo en caso de que sea estrictamente necesario, **siempre y cuando, ninguna actividad sustancial o crítica sea subcontratada**. Además, solo podrá subcontratar aquello que se puede obtener en mejor calidad, menor costo, o plazo menor, que los realizados en forma propia.

Los montos deberán ser debidamente justificados, atendiendo a la naturaleza de la iniciativa y, en este sentido, el Gobierno Regional de Valparaíso velará porque los montos involucrados sean indispensables para la correcta ejecución de la iniciativa y se ajusten a precios de mercado.

El ítem **GASTOS OPERACIONALES no financiará viáticos, pasajes, peajes y combustibles del equipo de trabajo (equipo ejecutor) de la iniciativa postulada**. Estos gastos están contemplados en el ítem **gastos de administración**.

Todo gasto de operación que implique la prestación de un servicio deberá contar con su respectivo contrato de prestación, aunque sea por hora o días, y deberá acreditarse se pago y rendición mediante factura, de lo contrario, estaría alterando el ítem de rrrh.

7.2. La institución privada que postule deberá aportar recursos propios, sectoriales o privados para cofinanciar la iniciativa propuesta. Este aporte constituirá parte del convenio que deberá suscribirse con el Gobierno Regional. Dichos aportes no deben ser inferiores al 20% del total de los recursos solicitados al Gobierno Regional de Valparaíso, según la siguiente estructura:

Aportes	Porcentaje mínimo
Pecuniarios	10%
No Pecuniarios	10%

Cabe destacar que el aporte pecuniario puede ser derivado de aportes de instituciones colaboradoras o beneficiarias de la iniciativa, pero en tal caso, deberá registrarse en la cuenta de la institución privada elegible respectiva.

Si bien los aportes serán exigibles a las instituciones privadas que postulen, no excluye a las instituciones públicas de realizar aportes para la ejecución de la iniciativa, si así lo estiman necesario para el cumplimiento de sus objetivos y productos esperados.

Los aportes pecuniarios comprometidos, deberán ser depositados en la cuenta corriente exclusiva requerida, destinada para la administración de los fondos de la iniciativa. Este depósito deberá realizarse una vez aprobada la resolución del convenio de transferencia de recursos a celebrar con el Gobierno Regional de Valparaíso y el comprobante deberá ser adjuntado al primer informe de rendición financiera de la iniciativa.

Los aportes no pecuniarios comprometidos, deberán ser informados y dispuestos según lo establezca la institución, en el formulario de postulación online de la iniciativa.



Admisibilidad

La **Comisión de Admisibilidad** revisará:

- Cumplimiento de formato (Anexo N°3)
- Cumplimiento de topes por **ÍTEM FINANCIABLES**.

Aspectos a considerar:

1. No presenten la documentación exigida y en los términos especificados en **DOCUMENTOS PARA POSTULAR**.
2. Los montos que excedan los límites de algún ítem presupuestario. El presupuesto debe ajustarse a los montos y porcentajes mínimos y máximos.
3. Informen en el Anexo N° 3, “Presupuesto de la Iniciativa”, inconsistencias y/o errores en sus cálculos. Debe existir coherencia entre el archivo excel (Anexo N°3) con la información ingresada en el Paso 2 (Presupuesto de la iniciativa) de la plataforma de postulación. **ÍTEM FINANCIABLES**.





Evaluación

Los criterios de evaluación:

- FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA (20%)
- PROPUESTA DE SOLUCIÓN (30%)
- TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y RESULTADOS (20%)
- ASOCIATIVIDAD (10%)
- PRESUPUESTO (20%)





Calendario GORE

4. INSCRIPCIÓN Y POSTULACION

4.1. CALENDARIO

- **Inscripción de instituciones:** 10 días hábiles desde la fecha de publicación de las bases del concurso en el sitio web <http://www.frpd.gobiernovalparaiso.cl>
- **Inicio de las postulaciones:** Desde el día hábil 11 a partir de la fecha de publicación de las bases del concurso en el sitio web <http://www.frpd.gobiernovalparaiso.cl>., se habilitará el acceso al formulario de postulación en línea, durante 30 días corridos.
- **Plazo de recepción de consultas y solicitud de aclaraciones:** 10 días hábiles contados desde la fecha de publicación de las bases del concurso, al correo: frpd@gobiernovalparaiso.cl
- **Publicación en el sitio web del Gore, de las respuestas a consultas y aclaraciones:** 14 días hábiles contados desde el día de la publicación de las bases del concurso en el sitio web <http://www.frpd.gobiernovalparaiso.cl>
- **Término de recepción de postulaciones:** 30 días corridos desde la publicación de las bases del concurso.
- **Publicación de resultado de revisión de admisibilidad:** 15 días corridos contados desde el día siguiente de la fecha de término del período de postulación.
- **Publicación de iniciativas calificadas técnicamente:** 25 días corridos contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del resultado de revisión de admisibilidad.
- **Fecha de publicación en sitio web del GORE de iniciativas aprobadas para su financiamiento por el FRPD 2024: Durante el segundo semestre de 2024.**

Si el plazo indicado en los puntos anteriores corresponde a un día inhábil (fin de semana y festivos), dicho término se desplaza al día hábil siguiente.

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Consultas

a) **CONSULTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO FRPD 2024:**

Las instituciones postulantes podrán efectuar consultas o solicitar aclaraciones, por escrito, **a través de correo electrónico: frpd@gobiernovalparaiso.cl** hasta la fecha señalada en el Capítulo 4 de las presentes bases, las que serán respondidas por la **División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Valparaíso** dentro de los plazos fijados en el mismo calendario, debiendo ser todas las respuestas debidamente publicadas en el sitio web del concurso.

b) **CONSULTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES SOBRE LA PLATAFORMA WEB DEL CONCURSO FRPD 2024:**

Aspectos técnicos y/o problemas que pudieran afectar la plataforma web del concurso FRPD 2024, podrán realizarse durante todo el proceso de postulación.

La realización de consultas o solicitud de aclaraciones deberán ser canalizadas a través del **administrador/a de organización** o el **director/a de iniciativa a postular**.

Proceso PUCV

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



Proceso PUCV

- 1) Solicitud del Navegador Académico:** Del 16 al 24 de septiembre.
- 2) Taller Informativo PUCV:** 23 de septiembre a las 14:00 hrs. (Enlace: <https://pucv-cl.zoom.us/j/92587394774?pwd=weHFtrANPcVc7hFnYa5sMw0babmRJc.1>)
- 3) Presentación interna** (*resumen, presupuesto y cartas de compromiso de aportes de la unidad académica*): 30 de septiembre.
- 4) Presentación documentación final** (*formularios de postulación, presupuesto final y anexos para firma del representante legal*): 14 de octubre.
- 5) Cierre Convocatoria GORE:** 28 de octubre.



Solicitud del Navegador Académico



CÓDIGQ	TIPO PROYECTO	SUBTIPO	DESTINO	AÑO CONCURSO	FECHA CIERRE	VIGENCIA	ACCIÓN
529	ANID - DESAFIOS PUBLICOS	DESAFIOS PUBLICOS	Dirección de Innovación y Emprendimiento <coordinador.die@pucv.cl>	2024	09-08-2024	✗ No vigente	[Eliminar]
530	ANID - REDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO	CONCURSO FONDO DE INVESTIGACION EN SALARES	Dirección de Investigación <coordinador.di@pucv.cl>	2024	08-10-2024	✓ Vigente	[Eliminar]
531	ANID - CENTROS _ /ANILLOS- MILENIO-BASAL FORTALECIMIENTO DE CENTROS- EMBARCACIONES, ETC/	ACCESO A EMBARCACIONES PARA INVESTIGACION CIENTIFICA	Dirección de Investigación <coordinador.di@pucv.cl>	2024	26-09-2024	✓ Vigente	[Eliminar]
532	ANID - REDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO	CONCURSO TIEMPO TELESCOPIO GEMINI SUR	Dirección de Investigación <coordinador.di@pucv.cl>	2025	23-09-2024	✓ Vigente	[Eliminar]
533	INTERNACIONAL CLIMATE CHANGE AI	CLIMATE CHANGE AI INNOVATION GRANTS	Dirección de Investigación <coordinador.di@pucv.cl>	2024	15-09-2024	✓ Vigente	[Eliminar]
534	GORE FIC	FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO	Dirección de Innovación y Emprendimiento <coordinador.die@pucv.cl>	2024	24-09-2024	✓ Vigente	[Eliminar]

Presentación documentación final



Estimada Macarena Rosenkrantz

Junto con saludar, adjuntamos la información solicitada para el proceso "envío y revisión de la documentación" en el marco de la postulación del proyecto [redacted] dirigido por el académico [redacted].

1) Para revisión de presupuesto
Usuario: 12-243-545-6
Contraseña: [redacted]. Copiar sin los paréntesis.

2) Para gestión de documentación, se adjuntan los siguientes archivos:

- Anexo 1
- Anexo 2
- Anexo 3
- Oficio

Quedamos atentos a su confirmación. Saludos cordiales

[redacted]

5 archivos adjuntos- Analizado por Gmail

- Carta asociativid...
- Carta entidades ...
- Oficio Postulacio...
- Anexo 2 FIC PUC...
- Anexo 3 FIC PUC...

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

Contacto PUCV

Pablo Zamora Barrera
Coordinador i+e
Dirección de Innovación
pablo.zamora@pucv.cl

VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN, CREACIÓN
E INNOVACIÓN



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO